**Educación en familia y Trastornos de la conducta en menores**

Según la OMS, desde el nacimiento hasta los 18 años, un 20 por ciento de la población tiene algún trastorno psiquiátrico. De todos ellos los más prevalentes son los trastornos de la conducta, cuyo espectro incluye el Trastorno Negativista Desafiante , el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad y el Trastorno Disocial.

Al margen de su causalidad y etiopatogenia, más biológica o más biográfica, las alteraciones de la conducta en alguno de sus miembros impactan negativamente en todo el núcleo familiar. Existen estudios que describen alteraciones en la dinámica de la pareja de progenitores, causada por la culpa que experimentan (muchas veces por ignorancia),y que se proyecta sobre el otro progenitor. La tasa de separaciones y divorcios es significativamente mayor cuando algún hijo tiene TDAH, por ejemplo. La discordancia en cuanto a cómo manejar los trastornos es otra frecuente fuente de conflicto. Y existen otras, causadas por la conducta disruptiva de los hijos.

La familia es, sin duda alguna, el ámbito en el que deben abordarse los problemas del menor. Para ello es imprescindible la información y la psicoeducación, y por supuesto el apoyo por parte de los profesionales que atienden al niño. En algunos trastornos, como el Negativista Desafiante, la familia, y los padres en concreto, son los agentes terapéuticos fundamentales, pues establecen las pautas educativas que, modificando con refuerzos positivos y negativos la conducta del menor, pueden resolver el problema.

La atención, el afecto, el apoyo, la vigilancia activa y no sobreprotectora, son los pilares básicos sobre los que se construye la relación con los hijos. En esta sociedad que inculca contravalores y en la que los principios ya parecen no tener sentido, la educación en familia es tan importante como la correcta intervención de los distintos profesionales para el tratamiento de la alteraciones de comportamiento de sus menores.